

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150 -2018-MDLV/GM

La Victoria,

08 AGO 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N°116-2018-MDLV/GM y el N.º 094-2018-MDLV/DEMUNA (copias) y proveídos de Alcaldía, Gerencia Municipal y Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Alcalde, Gerente Municipal y el Gerente de Administración autorizan el giro de Viáticos para la servidora **Abog. ALICIA PAZ MONTEZA – Responsable de la DEMUNA – Gerencia Municipal** quien viajará a la ciudad de Piura los días **08, 09 y 10 de AGOSTO del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el Curso de “CLAVES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES”, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la ciudad de Piura;** para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio de la servidora **Abog. ALICIA PAZ MONTEZA**, los días **08, 09 y 10 de AGOSTO del 2018**, con la finalidad de **participar en el Curso de “CLAVES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARENTALES”, organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la ciudad de Piura, en vía de regularización.**

ARTICULO 2º.- La Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE

